



DECRETO ALCALDICIO Nº - 000007

Quintero 04 ENE. 2016

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Pro	ovisoria de fecha 12 de Junio de 2015 a
nombre de XIMENA PIQUE LIRA., Cedula	a de Identidad domicilio
en	, en el giro comercial de Fabricación y
reparación de muebles antiguos y nuevos;	Venta de Artículos de Mimbre.

Decreto Alcaldicio Nº 2838 de fecha 27 de Julio de 2015, el cual otorga patente provisoria por 6 meses, desde 19 de Junio 2015 a 19 de diciembre 2015.

Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses "NO RENOVABLES" a contar del 19 de Diciembre de 2015 hasta el 19 de Junio del 2016, a XIMENA PIQUE LIRA, Cedula de Identidad N° para funcionar en Parcela N° 7 Camino Concon Quintero, en el giro comercial de Fabricación y reparación de muebles antiguos y nuevos; Venta de Artículos de Mimbre.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

AUCIA NIETO URREA SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MAURICIO CARRASCO PARDO ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía

SECRETARIO

- 2. Secretaria Municipal
- 3. Patentes Comerciales
- 4. Interesado / // MCP/ANU/MIVP/MBVP/atg